

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 003456 DE 2007

28 AGO 2007

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA SOLICITUD DE LECTURA Y CARGUE DE INFORMACIÓN HISTÓRICA DE DOS LICENCIAS DE CONDUCCIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA".

**EL COORDINADOR DEL GRUPO OPERATIVO EN
TRANSITO TERRESTRE**

En uso de sus facultades legales y, en especial, las conferidas por la Resolución 7498 del 2 de septiembre de 2003 y la Resolución 2118 del 28 de mayo de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 00718 del 24 de febrero de 2006, se adoptó el procedimiento para la lectura y cargue de información histórica de licencias de conducción a los Organismos de Tránsito.

Que a través de oficio radicado en este Ministerio con el No. 41890 del 26 de julio de 2006, la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Candelaria solicitó la lectura y cargue de una serie de licencias de conducción históricas, anexando para ello la correspondiente información en medio magnético.

Que la información fue presentada con inconsistencias por parte de la citada secretaria de tránsito por lo cual se requirió mediante correos electrónicos y vía telefónica que realizara las respectivas correcciones e hicieran llegar los actos administrativos establecidos en el artículo tercero de la resolución 718 del 24 de febrero de 2006.

Que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara De Buga admitió la tutela interpuesta por los señores Carlos Arturo Morales Correa y Robert Oswaldo Guevara García a través de oficios números 1317 y 5470 radicados números 53208 del 8 de agosto de 2007, 54446 del 13 de agosto de 2007 y 56163 del 21 de agosto de 2007.

Que como quiera que entre las licencias que cumplen con todos los requisitos establecidos en la Resolución 718 de 2006 se encuentra la de los señores Carlos Arturo Morales Correa y Robert Oswaldo Guevara García, según la información reportada por el mencionado organismo de tránsito.

Que en mérito de lo antes expuesto, este Despacho,

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA SOLICITUD DE LECTURA Y CARGUE DE INFORMACIÓN HISTÓRICA DE DOS LICENCIAS DE CONDUCCIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA".

003456

28 AGO 2007

2

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO– Resolver parcialmente la petición de lectura y cargue de licencias de conducción de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Candelaria, radicada en este ministerio bajo el número 41890 del 26 de julio de 2006, en el sentido de autorizar la lectura y cargue de información de las licencias de conducción históricas que se relacionan a continuación:

No. DE ORDEN	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	TIPO DE IDENTIF.	No. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES
01	0003447	C	94.327.777	1996/06/19	Carlos Arturo Morales Correa
02	0004290	C	16.765.818	1996/08/22	Robert Oswaldo Guevara García

PARÁGRAFO PRIMERO– La referida secretaria de tránsito deberá colocar en la carpeta históricos de su sitio FTP la correspondiente información, utilizando el estándar establecido para tales fines por este Ministerio.

PARÁGRAFO SEGUNDO– En el evento que el cargue de la información de la licencia autorizada no sea satisfactoria, sólo se podrá ejecutar una segunda lectura, tal como lo establece el parágrafo del artículo cuarto de la Resolución 718 de 2006, la cual deberá hacerse dentro de los 15 días contados a partir de la fecha de la primera lectura.

ARTÍCULO TERCERO– Compulsar copia de la presente resolución a la Dirección Territorial Valle del Cauca y a la Oficina Asesora de Informática del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO CUARTO– La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO QUINTO– Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito y el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los



RANDOLD TRILLOS PEREZ

28 AGO 2007